

COMUNICADO DE PRENSA

**LA CÁMARA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE MANIFIESTA SU POSICIÓN ANTE LA
POSIBILIDAD DE QUE PANAMÁ APELE EL FALLO FAVORABLE A COSTA RICA DEL PANEL ARBITRAL DE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) CONTRA LAS MEDIDAS INTERPUESTAS A LOS
PRODUCTOS LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA INGRESAR AL MERCADO DE
PANAMÁ**

La Cámara Nacional de Productores de Leche de Costa Rica recibió con sorpresa y malestar las manifestaciones públicas, realizadas por diversos actores del sector privado y público panameño, indicando que este país apelaría el contundente fallo favorable a Costa Rica, presentado por el panel arbitral de la OMC en el mes de diciembre.

Al respecto doña Ivannia Quesada, Presidenta de la Cámara Nacional de Productores de Leche, manifestó “Desde hace décadas el sector lácteo costarricense es autosuficiente y exportador neto de productos lácteos de excelente calidad. Nuestro sector en la actualidad exporta exitosamente productos lácteos a más de 10 países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Colombia (San Andrés), Estados Unidos de América, Trinidad y Tobago, Cuba, Curazao y Aruba, y Holanda (Países Bajos), cumpliendo estrictos estándares de calidad e inocuidad, consolidando su participación en estos mercados con productos lácteos que han llevado bienestar y nutrición a los consumidores de estos países. Lamentamos mucho que, como contundentemente lo indica el fallo del panel arbitral de la OMC, se siga utilizando indebidamente pretextos sanitarios, sin fundamento científico ni justificación técnica válida, para bloquear las exportaciones de productos lácteos ticos, que por más de veinte años se realizaron a Panamá en beneficio de sus consumidores y sin tener ningún hallazgo relacionado con la calidad o inocuidad de estos que representarían algún tipo de riesgo”.

A partir del establecimiento espurio de este bloqueo a los productos lácteos costarricenses, se ha generado desabasto en muchas categorías de productos en el mercado panameño, ocasionando presiones al alza en el precio de estos. Los consumidores de ese país siempre han reconocido la calidad, inocuidad y gran diversidad de los productos lácteos costarricenses que hoy no logran conseguir por el bloqueo existente desde hace más de 4 años y medio.

Desde el 01 de julio del 2020 cuando se estableció el bloqueo, la producción de leche cruda de Panamá y la cantidad de productores de leche ha disminuido, agravando la dependencia de las importaciones de productos lácteos de otros países que no tienen ningún encadenamiento con el sector primario panameño como lo tiene Costa Rica. Históricamente Panamá ha sido un importador neto de productos lácteos por el orden de entre un 40% a un 50% de su consumo interno.

Desde el inicio del conflicto nuestra organización ofreció al gobierno panameño apoyar procesos de asistencia técnica a los productores de su país para mejorar su productividad, eficiencia, rentabilidad y calidad de su leche. A diferencia de Panamá, en Costa Rica solo se impulsa la leche grado “Excelente” que procesa la industria formal, no tenemos leche “Leche Grado C” que existe en el país vecino de una calidad inferior que no sería apta para su procesamiento industrial en Costa Rica, por eso consideramos inaceptable las insinuaciones de algunos gremios panameños de cuestionar la calidad e inocuidad de los productos lácteos costarricenses, los cuales son exportados como se apuntó a mercados muy exigentes en estas materias.



**CÁMARA
NACIONAL DE
PRODUCTORES
DE LECHE**

COSTA RICA

En todo momento, la industria láctea costarricense no solo ha estado abierta, sino que ha solicitado reiteradamente a las autoridades panameñas, que realicen las inspecciones zoosanitarias correspondientes como es normal cuando hay un interés de seguir exportando al mercado panameño en este caso, esto permitiría verificar objetivamente que se cumplen con todos los requisitos y estándares exigidos a nivel internacional, así lo hacen los diferentes socios comerciales con los que se tiene relación. Así lo hicimos con Panamá por más de 20 años de relación comercial láctea antes de que se diera el bloqueo.

El fallo arbitral fue claro y contundente al determinar que Panamá incumplió con la normativa internacional, respecto a la medida relativa a la importación de productos lácteos de Costa Rica:

- Demostró que se trata de una prohibición a la importación de productos lácteos y cárnicos que se mantiene en virtud de la no renovación de las aprobaciones sanitarias de 16 de los 18 establecimientos, la medida afecta directamente al comercio internacional y es incompatible con el Anexo C(1)(a) del Acuerdo MSF porque Panamá incurrió en demoras indebidas en la tramitación de los procedimientos de renovación de las aprobaciones sanitarias de 16 establecimientos costarricenses;
- Panamá exigió a Costa Rica más información de la necesaria a efectos de concluir el procedimiento de renovación de las aprobaciones sanitarias de 16 establecimientos costarricenses;
- La prohibición discrimina de manera arbitraria o injustificable a 16 establecimientos de Costa Rica respecto de los establecimientos de Perú y Nueva Zelanda;
- La medida entraña un grado de restricción del comercio mayor del requerido para lograr el nivel de protección adecuada de Panamá; la prohibición es incompatible con el artículo 2.2 del Acuerdo MSF porque no se aplica para proteger la salud y la vida de las personas
- El panel determinó que las medidas en litigio son incompatibles con el Acuerdo MSF, han anulado o menoscabado ventajas resultantes para Costa Rica de dicho Acuerdo, concluyendo que Panamá debe ponerse de conformidad con las obligaciones que le corresponden en virtud del Acuerdo MSF.

Contacto:

Erick Montero, Director Ejecutivo, correo: emontero@proleche.com

Sobre la Cámara:

Somos la organización del Sector Lácteo costarricense, que representa y defiende al gremio del marco regulador en distintas áreas tales como la política comercial del país, política ambiental, normalización de los productos lácteos, implementación de los acuerdos comerciales internacionales, búsqueda de nuevos mercados, defensa comercial, comercio desleal, fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud animal, etc.

Trabajamos en el diseño conjunto de instrumentos combinados, que permitan por un lado proteger a los productores de la inestabilidad de los mercados internacionales, y por otro incentivar su transformación hacia sistemas de producción más competitivos y sostenibles. Agrupamos a pequeñas, medianas y grandes plantas lácteas, así como productores de leche de todo el país.